



Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, **11 NOV 2015**

VISTO:

El pedido de prórroga hasta el 30 de Marzo del 2016 para la finalización del PI 1000, presentado por el Director de Proyecto Dra. Mónica Stronati "Flora y repoblamiento vegetal en Patagonia", y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas justifican la solicitud.
Que se han presentado los Informes de Avance y el nuevo cronograma establecido.
Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga hasta el 30 de Marzo del 2016 para la finalización del PI 1000, presentado por el Director de Proyecto Dra. Mónica Stronati "Flora y repoblamiento vegetal en Patagonia".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 551 / 15


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.